

Fecha 13.12.2019	Sección Política	Página PP-4
---------------------	---------------------	----------------

Morena no logra convencer en la Cámara a aliados ni a la oposición

# Desechan recortar 50% recursos a los partidos políticos

● Queda intacto el monto de \$5 mil 239 millones de pesos para 2020 ● La reforma no alcanzó los votos necesarios para la mayoría calificada ● Mario Delgado: este esquema tiene que cambiar y frenar dispendios ● La enmienda buscaba debilitar a adversarios, sostiene el PRI

**INTACTO, MONTO DE \$5 MIL 239 MILLONES A REPARTIR**

## Diputados rechazan reducir el financiamiento a partidos

Suicidio político, intentar ese recorte, sostiene bancada del PT

**ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ**

El monto de más de 5 mil 239 millones de pesos a los partidos para 2020 quedará intacto luego de que Morena no logró convencer a sus aliados PT y PVEM, así como a la oposición, de respaldar una reforma para reducir a la mitad el financiamiento público.

En una discusión que se limitó a una ronda de oradores en favor y en contra de la iniciativa, Tatiana Clouthier resaltó que el sistema de partidos perdió legitimidad por la "desconexión con la realidad de miles de mexicanos" y, antes de la

votación, planteó que disminuir la carga económica que representa la actividad política sería el mejor regalo de Navidad para la gente.

"Definitivamente creo en los milagros. Mi padre (Manuel Clouthier del Rincón) decía que 'los milagros sí existían, que el de arriba siempre ponía su parte cuando los mexicanos nos decidimos a dar el paso'. Los invito a que hoy den el paso", insistió.

Sin embargo, en la que es hasta ahora la votación más alta de la legislatura —sólo faltaron 19 legisladores—, la modificación al artículo 41 de la Carta Magna que propuso Morena no logró la mayoría calificada que exige un cambio constitucional, por lo que el dictamen se desechó.

En el tablero se reflejó el interés de cada bancada por obtener todos los votos necesarios para defender su postura: Morena y PES sumaron 274 en favor, frente a 207 en contra de PAN, PRI, PRD, PVEM, PT y MC.

Aunque el PES ya no existe y no recibe financiamiento, la bancada que lleva esas siglas propuso desaparecer por completo esa figura. "Viene a ofrecer lo que no tienen", le cuestionaron.

La oposición sostuvo que Morena planteó la reforma para diluir el sistema de partidos y mantenerse como fuerza política dominante.

En ese sentido, la vicepresidenta de la mesa directiva, Dulce María Sauri (PRI), sostuvo que la reforma pretendía un sistema de "partido debilitado, desdibujado, mucho más cercano a un movimiento que a un partido político. ¿Les suena?"

Sostuvo que Morena intenta transformar su movimiento en un partido con padrón de militantes y estructura orgánica, pero que ha tropezado con la realidad de las dificultades para configurar una fuerza políticamente estable que cumpla con la legislación político electoral.

**La Jornada**



Página 1 de 2  
\$ 152892.00  
Tam: 558 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>13.12.2019</b>	Sección <b>Política</b>	Página <b>PP-4</b>
----------------------------	----------------------------	-----------------------

Anadió: "este dictamen representaría, de ser aprobado, el primer paso hacia *morenizar* el sistema de partidos en el país. Si Morena no puede cumplir la norma y transformarse, entonces quiere volver movimiento a los otros".

El PT, uno de los principales aliados de Morena y que refrendó su respaldo al presidente Andrés Manuel López Obrador, presentó una propuesta de reducir el financiamiento en 60 por ciento y que el restante se

distribuyera equitativamente entre todas las fuerzas políticas.

En nombre de esa bancada, Gerardo Fernández Noroña calificó de "verdadera necesidad" la insistencia de Morena en mermar el financiamiento a los partidos, e incluso consideró "un suicidio político, una irresponsabilidad, una cobardía" intentar ese recorte.

Jesús Falomir (MC) atribuyó la intención de la reforma a una estrate-

gia del coordinador de Morena, Mario Delgado, "para que el Presidente lo designe dirigente de su partido. Que no engañe ni sea oportunista".

Delgado, quien confiaba en que con la reforma se cerraría "con broche de oro" el periodo de sesiones, respondió: "la política debe cambiar, y para ello tenemos que detener el despilfarro de recursos públicos, y también debe terminar la hipocresía. Hoy les llegó el día, ¿están a favor o no?"



▲ Diputados del PES plantearon eliminar el financiamiento total a partidos, lo cual no prosperó. Foto José Antonio López

# Calderón dio perdón fiscal a los García Luna

- Canceló 4.7 mdp en 2010 a esposa del exsecretario de **Seguridad**
- El beneficio fue por operación de una cafetería en zona popular

SUSANA ZAVALA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) canceló 4 millones 741 mil pesos en impuestos al negocio registrado a nombre de Linda Cristina Pereyra Gálvez, esposa de Genaro García Luna, durante el sexenio de Felipe Calderón.

El negocio de la esposa del exsecretario de Seguridad Pública, detenido en Estados Unidos por presuntos vínculos con el *Cártel de Sinaloa*, es un restaurante-cafetería en una zona popular del sur de la Ciudad de México que ahora funciona como fonda, con un servicio completo desde 70 pesos.

El beneficio fiscal fue otorgado en 2010 —cuando García Luna era secretario de Seguridad Pública—, de acuerdo con datos del SAT obtenidos por la organización civil Fundar.

Tras cancelar adeudos fiscales, las autoridades tributarias ya no intentan cobrarlos. Al otorgar este beneficio, deben asegurarse de que el monto de la deuda de la persona física o moral es menor al costo de cobrarla, o si los deudores simplemente no pueden pagar.

Vecinos de la cafetería en la zona de La Noria aseguran que el inmueble tiene más de 10 años de operar como lugar de alimentos, que antes se conocía como Fonda de Santa María aunque hace unos años lo cambiaron a Los Cedros Café.

Una de las variantes del escudo de armas del apellido García se distingue por tener árboles de cedro.

## Negocio

### Los Cedros Café

- Inició el proceso de registro en agosto de 2007.

- Cuenta con dos sucursales: en Xochimilco, Ciudad de México, y en Cuernavaca, Morelos.



Un trabajador limpia el retrato del extitular de Seguridad Genaro García Luna, colocado en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 3  
\$ 130200.00  
Tam: 930 cm2

Fecha <b>13.12.2019</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-6</b>
----------------------------	---------------------------	-----------------------

# Fisco perdonó 4.7 mdp a esposa de García Luna

- En sexenio de **Calderón** cancelaron impuestos a negocio de **Linda Pereyra**
- El beneficio a cafetería-restaurante corresponde únicamente a 2010

**SUSANA ZAVALA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa las autoridades fiscales del país cancelaron un total de 4 millones 741 mil pesos en impuestos al negocio registrado a nombre de Linda Cristina Pereyra Gálvez, esposa de Genaro García Luna, detenido en Estados Unidos por presuntos vínculos con el *Cárテル de Sinaloa*.

El negocio de la esposa de García Luna es un restaurante-cafetería que opera en el sur de la Ciudad de México. El monto "perdonado" por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) fue sólo por su operación durante un año. El restaurante funciona actualmente como fonda, donde el servicio completo tiene un costo desde 70 pesos.

El beneficio fiscal fue otorgado en 2010 —cuando García Luna era secretario de Seguridad Pública—, según la base de datos que dio a conocer el SAT, después de una largo litigio que entabló la organización civil Fundar para transparentar los privilegios fiscales en condonaciones y cancelaciones de impuestos que obtuvieron personas físicas y morales de 2007 a 2019.

Cabe recordar que al cancelar adeudos fiscales, el SAT ya no intenta cobrarlos. Las autoridades tributarias deben asegurarse que el monto de la deuda de la persona física o moral es menor al costo de cobrarla o si los deudores simple-

mente no pueden pagar.

La marca registrada por Linda Cristina Pereyra Gálvez de García, Los Cedros, Café, Pastelería y Restaurante, inició el proceso de registro ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), así como su logotipo, en agosto de 2007 y hasta ahora el negocio cuenta con dos sucursales en el país.

La sucursal matriz se ubica en el corazón de un barrio popular en el sur de la Ciudad de México, en Paseos del Sur, por el rumbo de La Noria, en la alcaldía Xochimilco. Se trata de un modesto establecimiento con capacidad máxima para 80 personas, cuenta con dos niveles: la planta baja es la zona del restaurante-cafetería y en la parte alta, se indica, también hay servicio de cibercafé y cuenta con una *boutique*, esta última está prácticamente abandonada.

Vecinos de la cafetería aseguran que el inmueble tiene más de 10 años operando como fonda de alimentos, que antes se conocían como Fonda de Santa María (logo que aún conserva en la parte superior de la construcción) y que de unos años a la fecha le cambiaron el nombre y logotipo a Los Cedros Café.

Una de las variantes del escudo de armas del apellido García se distingue por tener árboles de cedro. Este elemento se encuentra en el logotipo de la empresa de la esposa del exfuncionario, el cual tiene las imágenes de dos de estos árboles, además de una luna menguante,

ambos integrados dentro de un círculo, con lo que se hace referencia a los apellidos García Luna.

La propietaria cuenta con otra sucursal en Cuernavaca, Morelos, la cual se ubica también en una colonia de clase media-baja, en la calle Doctor Gustavo Gómez Azcárate 404, fraccionamiento Reforma, de la capital del estado. El establecimiento es un poco más grande, pues está diseñado para recibir entre 100 y 120 comensales, aproximadamente.

Las cafeterías-restaurantes no son negocios ostentosos y contrastan con las empresas a las que se encuentra vinculada la pareja García Pereyra en el extranjero, incluso con nombres similares entre ellas: Restaurante & Beverage Operator Los Cedros LLC y Los Cedros and Best Friends Group LLC, inscritos en Miami, Florida, Estados Unidos.

En una investigación previa, realizada por la columnista de esta casa editorial Peniley Ramírez, se relaciona a la pareja con, cuando menos, 15 empresas inscritas en las zonas exclusivas de la ciudad de Miami, lugar donde radica la familia desde 2012.

EL UNIVERSAL verificó en la División de Corporaciones del Estado de Florida que las referidas sociedades, a las que se les vincula en el extranjero, prestan servicios de cafetería, restaurantes, seguridad privada, despachos jurídicos, ciberseguridad y de entretenimiento por televisión. ●

Establecerán impuestos si no prueban inocencia

# Aplicarán aranceles fast-track en T-MEC

Se fijarán castigos al sector involucrado cuando se violen derechos laborales

ALEJANDRA MENDOZA  
Y SILVIA OLVERA

Los paneles que dirimirán, y en su caso sancionarán, violaciones a los derechos laborales en una empresa dentro del T-MEC podrían imponer aranceles rápidamente y partirán del supuesto de que una empresa acusada es culpable, hasta que demuestre lo contrario.

Así lo estipulan las reglas en el Protocolo Modificatorio al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá que fue suscrito por los tres países el martes pasado.

Del documento se desprende que un Panel Laboral de Respuesta Rápida podrá dictaminar la aplicación de aranceles a una empresa que haya violado el derecho

de libre asociación sindical y de negociación colectiva tan pronto como en 115 días.

Bajo el todavía vigente TLCAN no hay un mecanismo similar para dirimir este tipo de disputas.

Como punto de comparación, y para dimensionar que los 115 días referidos son pocos, basta decir que un proceso para aplicar aranceles antidumping definitivos en Estados Unidos toma entre 160 y 205 días. Los aranceles preliminares en estos casos se pueden imponer en 85 días.

Lorenzo Roel Hernández, presidente de la Comisión Laboral de la Coparmex, señaló que en el TLCAN actual los procesos para resolver disputas laborales tienen tiempos indefinidos, por lo que ahora al tener uno expedito, preocupa.

“Son procesos ágiles. La nota roja es que simplemente habrá que tener cuidado y vigilancia, sobre todo que con

(los paneles) los de respuesta rápida, para que no se utilicen en forma abusiva y con intención de algún sector que pretenda inhibir exportaciones (mexicanas a EU).

“(Los panelistas) resolverán si quien hace la reclamación tiene razón, o en su momento, si el demandado acreditó que no existen las violaciones o, si oportunamente corrigió las acciones que le imputan”, explicó.

De acuerdo con el Protocolo de Enmiendas, cada país deberá tener una terna de 3 a 5 panelistas, que no deberán ser de nacionalidades de la región del T-MEC, y de ellos se extraerán los 3 miembros que conformarían un panel de resolución rápida.

Aparte, Antonio Guerra, especialista laboral del despacho Guerra Gómez Abogados, señaló que la presión estadounidense en las cláusulas derivó de su desconfianza sobre México.

## Rápido y furioso

Etapas para la aplicación de aranceles de los Paneles Laborales de Respuesta Rápida.

### DÍAS EN CASO DE UNA ACUSACIÓN DE EU A MÉXICO

